

AVISO
(11 de Mayo de 2016)

POR LA CUAL SE COMUNICA LA DECLARATORIA DE DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN
MEDIANTE CONTRATACION DIRECTA No. 015 DE 2016

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CARLOS DE AIPE – HUILA
En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el manual de contratación de
la entidad y considerando:

Que la Empresa Social del Estado Hospital San Carlos de Aipe (H), es una categoría especial de entidad pública descentralizada de carácter municipal, regida en materia contractual por disposiciones contenidas en el numeral 6 del artículo 195 de la ley 100 de 1993 y cuyo objeto es la prestación de servicios de salud.

Que la Empresa Social del Estado Hospital San Carlos de Aipe (H), adelantó el proceso de selección de conformidad con el Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia; Ley 100 de 1993, Artículo 195, numeral 6; Decreto No. 1876 de 1994, Artículo 16; Acuerdo No. 013 de 2014, Estatuto de Contratación Institucional.

Que la Empresa Social del Estado Hospital San Carlos de Aipe (H) adelantó el Proceso de Selección de CONTRATACION DIRECTA No. 015 de 2016, de acuerdo a la necesidad presentada, para la **REPARACIONES LOCATIVAS DE LA PLANTA FISICA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS DEL MUNICIPIO DE AIPE - HUILA**, de conformidad con las especificaciones técnicas que se señalan en el pliego de condiciones.

Que la E.S.E. Hospital San Carlos de Aipe – Huila, invitó oficialmente a participar del Proceso de Selección Mediante CONTRATACIÓN DIRECTA No. 015 de 2016, a los interesados en presentar propuestas, publicando los documentos del proceso de contratación en la página web de la Institución www.esesancarlos.gov.co y en la cartelera de la Institución.

Que la E.S.E. Hospital San Carlos de Aipe – Huila, dio respuesta en oportunidad a las observaciones presentadas al Proceso de Selección Mediante CONTRATACIÓN DIRECTA No. 015 de 2016, en la página web de la Institución www.esesancarlos.gov.co y en la cartelera de la Institución.

Que la E.S.E. Hospital San Carlos de Aipe – Huila, mediante adenda realizo los ajustes correspondientes a los términos de referencia con fundamento en las respuestas dadas a las observaciones presentadas al Proceso de Selección mediante CONTRATACIÓN DIRECTA No. 013 de 2016, en la página web de la Institución www.esesancarlos.gov.co y en la cartelera de la Institución.

¡Calidad con Calidez!

Que de conformidad con el cronograma del proceso de Selección mediante CONTRATACIÓN DIRECTA No. 015 de 2016 y el acta de entrega de propuestas, se presentó PAOLA ANDREA CERQUERA, con C.C. No. 55.189.552.

Que Empresa Social del Estado Hospital San Carlos de Aipe (H), atendiendo la recomendación contenida en el informe de evaluación del Comité de Contratación y Compras de concluye que el proponente, NO ha cumplido con los requisitos establecidos en el proceso de Selección mediante CONTRATACIÓN DIRECTA No. 015 de 2016, recomendando NO adjudicar el contrato al proponente PAOLA ANDREA CERQUERA, con C.C. No. 55.189.552.

Que Empresa Social del Estado Hospital San Carlos de Aipe (H), atendiendo el cronograma del proceso de Selección mediante CONTRATACIÓN DIRECTA No. 015 de 2016, corrió traslado de la evaluación realizada por el Comité de Contratación y Compras.

Que dentro del término establecido en el cronograma del proceso de Selección mediante CONTRATACIÓN DIRECTA No. 015 de 2016, se presentó por parte de la proponente PAOLA ANDREA CERQUERA, con C.C. No. 55.189.552, observaciones al el informe de evaluación del Comité de Contratación y Compras.

Que el Comité de Contratación y Compras dio respuesta a la observación presentada por la proponente PAOLA ANDREA CERQUERA, con C.C. No. 55.189.552, despachando de forma negativa la misma y ratificando el criterio de evaluación de conformidad con los requisitos establecidos en los términos de la invitación a cotizar.

La Empresa Social del Estado Hospital San Carlos de Aipe (H), en consecuencia, se permite comunicar que ha decidido no adjudicar y Declarar desierto el PROCESO DE SELECCIÓN mediante CONTRATACION DIRECTA No. 015 de 2016, cuyo objeto era: REPARACIONES LOCATIVAS DE LA PLANTA FISICA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS DEL MUNICIPIO DE AIPE – HUILA, de conformidad con el numeral 2 de las causales de declaratoria de desierto del proceso, la consideraciones del comité de contratación y compras de la entidad.

Se expide en el municipio de Aipe (H), a los once (11) días del mes de mayo de dos mil dieciséis (2016).

(ORIGINAL FIRMADO)

JORGE ALONSO CHARRY COVALEDA
Gerente

Vo. Bo. CARLOS EDUARDO GARCIA CRUZ
Asesor Jurídico Externo

¡Calidad con Calidez!